



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



RENUNCIA A LA PROMOCIÓN

D./D^a. _____
con D.N.I. nº _____, matriculado/a en la EOI de Miranda de
Ebro durante el curso escolar 2023/24, en el nivel _____ del idioma
_____ curso _____,

RENUNCIA a la calificación de No Apto (Promociona) en la evaluación de
CERTIFICACIÓN correspondiente, al amparo del artículo 3, punto 3 de la
ORDEN EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la
certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de
Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

Por ello, su calificación en la evaluación ordinaria y/o extraordinaria de
certificación será de RPR (Renuncia a la Promoción), lo que conlleva pagar los
precios de matrícula 2024/25 correspondientes a alumno repetidor.

En Miranda de Ebro, a ____ de _____ de _____.

Fdo.: _____